Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA COMUNA DE CONCEPCION, DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 563

CHILLÁN VIEJO 28 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 07/01/2015, autorizado por el Sr. Alcalde quien solicita cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut 9.013.962-k, Para ir a la Comuna de Concepción el día 07/01/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut 9.013.762-k, para ir a la Comuna de Concepción el 07/01/2015, con el motivo de "Registro fotográfico con SEREMI de Educación en Concepción".

2.- PAGUESE: El **40%** del dia 07/01/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehiculo municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.